

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00179-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD**

**PRESENTACION DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES:**

a) Una vez publicadas las plazas a ser consideradas en el proceso de contratación, los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente ante el Comité de Contratación que corresponda, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la DRE/UGEL.

**b) El expediente presentado por el postulante debe contener los siguiente:**

- ✓ Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- ✓ Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo No 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- ✓ **Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.**
- ✓ La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- ✓ Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- ✓ Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Cronograma del proceso donde detalla la modalidad de presentación del expediente, a la cual puede acceder mediante el siguiente link: página web

<https://istpargentina.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/Cronograma-de-la-Convocatoria.pdf>

Personal administrativo bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 276 en las IES y sede regional para el periodo 2024, está regulado mediante la RVM N° 287-2019-MINEDU y RVM N° 005-2022-MINEDU, en donde se detallan toda la información del mencionado proceso, la cual es de información pública, que se encuentra en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a la cual puede acceder mediante el siguiente link:

<https://www.dreilm.gob.pe/dreilm/contratacion-de-personal/concursos-2023/>

Atentamente,

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 276**